

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Visto el Inventario de baja documental, la Ficha técnica de prevaloración y la Declaratoria de prevaloración del archivo que ha cumplido su plazo de conservación de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento adscrita a la Dirección General de Administración de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), correspondiente a los años **1996** a **2014**, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el *Catálogo de Disposición Documental 2019*¹, los documentos cuya baja se promueve cumplieron con el plazo de conservación y no poseen valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que los documentos contenidos en el Inventario de baja documental no merecen ser incorporadas al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la COFECE o del Archivo General de la Nación, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta.

TERCERO. Que ninguno de los expedientes señalados en el Inventario de baja documental contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

CUARTO. Que, considerando el Inventario de baja documental, la Ficha técnica de prevaloración y la Declaratoria de prevaloración del archivo que ha cumplido su plazo de conservación de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento adscrita a la Dirección General de Administración de la COFECE, este Comité de Transparencia emitió el Dictamen de disposición documental No. 002/2020, de fecha 09 de septiembre de 2020, mediante el cual se determina la procedencia de la baja definitiva de la documentación.



¹ Autorizado mediante Acuerdo CT-2019-107, el cinco de marzo de dos mil diecinueve por el Comité de Transparencia de la COFECE.



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

QUINTO. Que es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento de la Información y Comunicaciones, la veracidad y coincidencia del contenido de las cajas con el Inventario de baja documental presentado a este Comité de Transparencia.

Y conforme a las facultades que confiere a este Comité de Transparencia el artículo 62 de los *Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica*² y demás normativa en materia de archivos vigente, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a petición de la Coordinadora de Archivos mediante Oficio No. CA 04-2020 de fecha 01 de septiembre de 2020; se dé de baja el archivo que ha cumplido su plazo de conservación de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento de la Dirección General de Administración de la COFECE, correspondiente a un total de 25 expedientes, contenidos en 7 cajas, con un peso aproximado de 255 kilogramos, equivalentes a 4.9 metros lineales de documentación, mismos que se consignan en el Inventario de baja documental, en la Ficha técnica de prevaloración y en la Declaratoria de prevaloración, integrados por series documentales administrativas en original y copia de los años 1996 al 2014.

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Dirección General de Administración, para que intervenga de acuerdo con las *Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales para el Control, Aseguramiento de Bienes y Servicios Generales de la Comisión Federal de Competencia Económica* y los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica.



² Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2018.



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Dada en la Comisión Federal de Competencia Económica, sita en Avenida Revolución 725, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, a los 9 días del mes de septiembre de 2020.

Comité de Transparencia

David Lamb de Valdés

Presidente del Comité de Transparencia

Fidel Gerardo Sierra Aranda

Titular de la Unidad de Transparencia

Roger Daniel Salazar Azcorra

Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control